



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Interinos por vencimientos de titularidad de horas cátedra Tarbine 01/09/25 al 31/10/25  
EX-2025-0075  
7413- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

Los vencimientos de titularidad del personal en horas cátedra de esta Casa de Estudios, que motivan las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación interina del personal docente en seis (6) horas cátedra (Código 229), hasta tanto se resuelvan las solicitudes declaradas en el expediente de referencia.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden 4 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 , N° 2/2012 y 1/2013 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que por EX-2025-00757576- -UNC-ME#CNM se tramitará la renovación de titularidad de la Prof. Tarbine, y hasta tanto se resuelva se designará de manera interina.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interino al personal docente en el dictado de horas cátedra (Código 229) que se detalla desde el 01/09/2025 hasta el 31/10/2025 o hasta tanto se recaigan las resoluciones de titularizaciones,a:

- Tarbine, Maria Elena (Legajo N° 37277, DNI 20.874.783), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura VII, y en tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura VII.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado en los Anexos I y II, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo

electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.